JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular a Continuación de Trámite Verbal Reivindicatorio N° 2018-00825-00.

Se incorpora al plenario, con los propósitos de ley, el documento, a través del cual, el despacho ministerial aquí involucrado, por conducto de la empresa que funge como su gestora judicial, establece los canales virtuales de comunicación con una de las togadas adscritas a esa última firma y el atinente a la denotada división de talante nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 16 DE FEBRERO DE 2023.
SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ecbc5775e968bef1c73ab577d11ec64ef7a16fa28cf497c7ccc73578081c91**
Documento generado en 14/02/2023 04:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica